MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 30/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ITEMS I A LA FIRMA RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SEÑOR RAÚL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ CON RUC N.° 4447190-4 LA SUMA 13.200.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO, Y EL ITEMS II A LA FIRMA FRANCI EMPREDNIMIENTOS, CON RUC N° 2987127-1 LA SUMA DE GS. 4.948.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. ----------

Juan de Mena, de marzo del 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" **y la ley 3439/07; y,** ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación directa, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de servicios pretendida según el ID Portal Nº 375533.

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se han presentado las empresas **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS y FRANCI EMPREDNIMIENTOS**, *Se procedió a la apertura de sobres en virtud a la Resolución DNCP al art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación, en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de contracciones (UOC) de la Municipalidad De Juan De Mena.* ----------

Que, la oferta presentada por la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS y FRANCI EMPREDNIMIENTOS**, *es la más conveniente para la Institución ya que cumple con los requisitos exigidos en la especificación técnica de la Carta de Invitación del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación de la Institución.* ----------

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la Adjudicación. ----------

POR TANTO
LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE:

Julio Cesar Antúnez Acosta
Intendente Municipal
Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Art. 1°. ADJUDICAR, *EL* ***ITEMS I*** *a la firma* ***RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS 13.200.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA incluido y el ITEMS II*** *a la firma* ***FRANCI EMPREDNIMIENTOS 4.948.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL) IVA Incluido****, el contrato para adquisición de equipos y herramientas.* ----------

Art. 2°. LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) *procederá a notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución I.M y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.*

Art. 3°. LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*, preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley N° 2051/03.* ----------

Art. 4°. EL OFERENTE *adjudicado deberá dar cumplimiento a los Artículos 39, inc. c) y 41 de la Ley 3439/2007.* ----------

Art. 5°. COMUNICAR *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.* ----------

Yeni Rafael Villalba López
Secretaria General
Municipalidad de Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
SECRETARIA GENERAL

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
INTENDENCIA